



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12531** /2016.-

ARICA, 01 DE AGOSTO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7957, de fecha 12 de Mayo de 2016 y Memorandum N° 178, de fecha 13 de Julio de 2016, de la Dirección de Cultura, vienen en contratar a honorarios a doña CECILIA GUERRERO POBLETE, por concepto de presentación de la obra de teatro infantil denominada "CHARLES DICKENS Y EL DIA DEL NIÑO 2016", a realizarse el día 03 de Agosto de 2016, a las 10.00 horas, en el Teatro Municipal, actividad inserta en el programa "Charles Dickens y el Día del Niño 2016".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña CECILIA GUERRERO POBLETE, de fecha 20 de Julio de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña CECILIA GUERRERO POBLETE, de fecha 20 de Julio de 2016.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

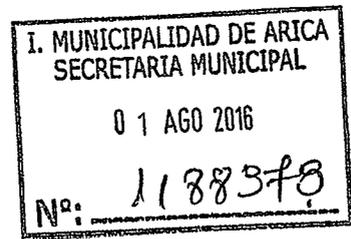


SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/bcm.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA CECILIA GUERRERO POBLETE

En Arica, a 20 de Julio de 2016, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y doña **CECILIA GUERRERO POBLETE**, chilena, R.U.T. N° 15.369.80-9, con domicilio en calle Ramón Carnicer Oriente N° 3246, Torre A, Depto. N° 51, Arica, han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7957, de 12 de Mayo de 2016 y al Memorandum N° 178, del Departamento de Cultura, de fecha 13 de Julio en curso, viene en contratar a honorarios, a doña CECILIA GUERRERO POBLETE, por concepto de presentación de la obra de teatro infantil, denominada " CHARLES DICKENS Y EL DIA DEL NIÑO 2016", a realizarse el 3 de Agosto de 2016, a las 10.00 horas, en el Teatro Municipal, actividad inserta en el Programa denominado "Charles Dickens y el Dia del Niño 2016".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 500.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° del Departamento de Cultura.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Cultura.
- QUINTO** Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.
- SEXTO** La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, consta del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 6 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

Cecilia Guerrero Poblete

CECILIA GUERRERO POBLETE
C.I. N° 15.369.780-9

SUC/SRG/MBG/rfch.



Salvador Urrutia Cardenas
SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

Santos

